ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**519 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL COORDINA
No. DE IDENTIFICACIÓN	830.058.435-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	YOJANA LUCIA GOMEZ DE LA HOZ
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	C.C. 52.989.021 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	$277.959.660
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1597
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1600 del 29 de diciembre de 2022
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	**PRORROGA 1**: DOS (2) MESES HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 **PRORROGA 2**: UN (1) MESES HASTA EL 12 de OCTUBRE DE 2023.
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

VALOR TOTAL	$277.959.660
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	12 DE OCTUBRE DE 2023
PÓLIZAS (cuando aplique)	1. Amparo Cumplimiento No de póliza: NB 100240412 Anexo 0 Fecha de aprobación: 12/01/2023. Vigencias: DESDE 28/12/2022 HASTA 28/06/2026 Valor: $ 152.877.813. Cumplimiento: Vigencias: Desde 28/12/2022 Hasta 31/12/2023 Valor: $55.591.932 Prestaciones Sociales Vigencias: Desde 28/12/2022 Hasta 28/06/2026 Valor: $ 13.897.983 Calidad del Servicio Vigencias: Desde 28/12/2022 Hasta 31/12/2023 Valor: $ 55.591.932 Calidad y correcto funcionamiento Vigencias: Desde 28/12/2022 Hasta 31/12/2023 Valor: $27.795.966 2. Amparo Cumplimiento No de póliza: NB 100240412 Anexo 2 Fecha de aprobación: 25/01/2023 Vigencias: DESDE 13/01/2023 HASTA 14/07/2026 Valor: $ 152.877.813 Cumplimiento: Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 16/01/2024 Valor: $ 55.591.932 Prestaciones Sociales Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 14/07/2026 Valor: $ 13.897.983 Calidad del Servicio Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 16/01/2024 Valor: $ 55.591.932 Calidad y correcto funcionamiento Vigencias: 13/01/2023 Hasta 16/01/2024 Valor: $27.795.966 3. Amparo Cumplimiento No de póliza: NB 100240412 Anexo 3 Fecha de aprobación: 18/07/2023 Vigencias: DESDE 13/01/2023 HASTA 12/09/2026 Valor: $ 152.877.813 Cumplimiento: Vigencias: Desde 13/01/2023 HASTA 12/03/2024 Valor: $55.991.932 Prestaciones Sociales Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/09/2026 Valor: $ 13.897.983 Calidad del Servicio Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/03/2024

	Valor: $ 55.591.932 Calidad y correcto funcionamiento Vigencias: Desde 10/07/2023 Hasta 12/03/2024 Valor: $27.795.966 4. Amparo Cumplimiento No de póliza: NB 100240412 Anexo 4 Fecha de aprobación: 18/09/2023 Vigencias: DESDE 13/01/2023 HASTA 12/10/2026 Valor: $ 152.877.813 Cumplimiento: Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/04/2024 Valor: $55.591.932 Prestaciones Sociales Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/10/2026 Valor: $13.897.983 Calidad del Servicio Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/04/2024 Valor: $ 55.591.932 Calidad y correcto funcionamiento Vigencias: Desde 13/01/2023 Hasta 12/04/2024 Valor: $27.795.966
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	3

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO			
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**NUMERO DE DOCUMENTO CONTABLE**	**FECHA**	**VALOR**
Primera orden de pago No. __1__	3000164943	21-mar-23	$ 55.591.932
Segunda orden de pago No. __2__	3000296144	09-may-23	$ 83.387.898
Tercera orden de pago No. __3__	3000418425	26-jun-23	$ 83.387.898

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos *realizados durante la ejecución del contrato*

CONCLUSIONES:
Yo **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA** en calidad de Supervisor del contrato No.519 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo a favor del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ de CINCO MILLONES**

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 5.355.000), un saldo correspondiente a la última factura a favor del Contratista de **CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($50.236.932)** Así mismo se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2022, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

OBSERVACIONES: Durante la ejecución del contrato se presentaron las siguientes situaciones que dan paso a liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá la CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 5.355.000) incluido IVA.

El contratista no pudo contar con la elaboración de las piezas por parte de la oficina de prensa del FDLE por lo tanto el plan de medios no se utilizó, lo que permite la no cancelación al contratista de $5.355.000 incluido IVA.

El contrato de acuerdo con la CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO, establece que se deben efectuar cuatro (4) pagos determinados de la siguiente forma por los siguientes porcentajes:

a. **Primer pago,** correspondiente al **veinte por ciento (20%)** del total del contrato, este pago se realizará después de: la aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, la aprobación del cronograma de actividades, **la ejecución del veinte por ciento (20%)** de las actividades establecidas en el cronograma y la presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o Apoyo a la supervisión.
b. **Segundo pago**, correspondiente **al treinta (30%)** del valor del contrato, una vez ejecutado el **cincuenta por ciento (50%)** de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.
c. **Tercer pago,** correspondiente **al treinta (30%)** del valor del contrato, una vez ejecutado **el ochenta por ciento (80%)** de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.
d. **Último pago,** correspondiente al **veinte por ciento (20%)** del valor del contrato, al finalizar el **100%** de las actividades del contrato, entregado a satisfacción todos los productos, previa presentación del informe final de actividades con las respectivas evidencias de ejecución y suscrita el acta de liquidación del contrato.

En ese sentido de acuerdo con el cronograma de actividades el contratista presentó sus informes de ejecución, los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión y pagados por el Fondo de desarrollo Local de Engativá.

En la propuesta económica documento que hace parte integral del contrato se registra el ítem 7 por valor de $165.872.880, el cual corresponde a *"Etapa apoyo técnico financiero"*, comprende los recursos físicos y financieros a entregar a los emprendimientos culturales y deportivos. El concepto de este ítem de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles con código: GCO-GCI-P002 debe surtir el proceso de ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

Engativá, previo a la entrega de los recursos a las organizaciones culturales y deportivas beneficiarias.

En consecuencia, el apoyo a la supervisión y la supervisión desarrolló el procedimiento mencionado y debido a un desface en el control de los pagos realizados previamente, se generó la factura FE1005 por valor de $ 98.883.246,24 con la cual se realizó el trámite de ingreso al almacén, generando el comprobante interno 2334 y por ende creando contablemente la respectiva obligación por pagar.

Posteriormente la oficina de contabilidad evidencia que esta cuenta por pagar superaba el saldo disponible de $55.591.932 para pago al contratista y que no se tuvo en cuenta para la correspondiente cancelación del valor del ingreso al almacén, lo que conllevó a realizar el comité de sostenibilidad contable, en donde se concluye que para el último pago que corresponde a la liquidación del contrato, se tendrá en cuenta el 20% de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO.

Por lo anterior si bien es cierto que se incurrió en una gestión administrativa que generó diferencias entre el valor a pagar y lo correspondiente al saldo disponible para el pago, se ordena a contabilidad realizar los ajustes a que haya lugar para efectos de la nueva facturación y registrar el valor establecido en esta liquidación para el respectivo pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, queda un saldo a favor del contratista para la liquidación del contrato de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (**$ 50.236.932)**

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 10 días de diciembre de 2024.

Firma del Supervisor
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ

Proyectó: Karol Andrea Bravo Martin-Apoyo a la supervisión
Revisó: Alba Teresa Triana Rubiano- Auditor- planeación
Revisó pólizas: Estefanía Durán Pérez -Abogada de Contratación
Revisó: Carolina Morris Prieto - Coordinadora de Contratación FDLE
Aprobó: Gladys Alcira Usaquén Diaz